

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Miércoles 9 de Febrero del 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE RAMÍREZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López

Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Hay quórum Diputado Secretario?.

El Diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Hay un permiso Presidente y son 37 los asistentes.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedido el permiso por lo tanto hay quórum. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ORDEN DEL DÍA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

de la LXI Legislatura Constitucional del Estado

Sesión Extraordinaria

Miércoles 9 de Febrero del 2011

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión de Administración de Justicia relativo a la elección de un Magistrado propietario y un Magistrado suplente del Tribunal Estatal Electoral.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa levante la mano. Aprobado el orden del día.

Se va a dar cuenta con el único punto del mismo: dictamen de la Comisión de mi sesión de justicia relativo a la elección de un Magistrado propietario y un Magistrado suplente del Tribunal Estatal Electoral. En virtud de que el siguiente. Deberá ser tratado estando erigida en colegio electoral esta legislatura, de conformidad con los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del poder legislativo y 52 de su reglamento, se solicita a las ciudadanas y a los ciudadanos Diputados ponerse de pie y al público presente.

Hoy, 9 de febrero del año 2011, la LXI legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, queda erigida en colegio electoral. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

La Secretaría va a dar cuenta con un dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de Administración de Justicia relativo a la elección de los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral del poder judicial del Estado. Se solicita a la Secretaría de lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LXI legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comisión permanente de Administración de Justicia, expediente Número 36.

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Administración de Justicia, al quedar satisfechos los requisitos de elegibilidad, previstos por los artículos 25 apartado “E”, fracción III y 101 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 261 párrafos 2 y 3, y 262 primera parte del párrafo primero del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, propone al Honorable Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ternas para la designación de un Magistrado Propietario y un Suplente del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, que durarán en su cargo cuatro años en la siguiente forma. Magistrado Propietario Terna: Bazán Morales Arturo, Dolores Sierra Camerino Patricio, Pinelo López Esther Araceli. Magistrado Suplente Terna: Amador Hernández Josué Luciano, Hernández Reyes René, Quiroga Avendaño Adrián. Elegidos los Magistrados por el Honorable Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de las facultades que les confieren los artículos 25 apartado “E” fracción III, 59 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 261 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, ordene la emisión del Decreto correspondiente, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se cite a los designados para que rindan la protesta de Ley ante este Congreso Estatal, señalándose al respecto fecha y hora. Palacio Legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, nueve de febrero de dos mil once. Comisión Permanente de Administración de Justicia. Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Presidente.- Rúbrica.

Diputada Leticia Álvarez Martínez.- Rúbrica; Diputada María Mercedes Rojas Saldaña.- Rúbrica; Diputado Elías Cortés López.- Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, en atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa levanten la mano. Aprobado el Dictamen. Habiéndose aprobado el Dictamen de la Comisión Permanente de Administración de Justicia y tomando en consideración que los seis candidatos al cargo de Magistrados Propietarios y Suplentes reúnen los requisitos de elegibilidad previstos por la Constitución Federal y por la Particular del Estado, se procederá a someter a consideración de la Asamblea cada una de las ternas en el orden propuesto por el Tribunal Superior de Justicia. Recuerdo a los Ciudadanos Diputados que

en cada votación se requiere de la aprobación de las dos terceras partes del Congreso, pido a la Secretaría proceda a dar lectura a la primera terna de candidatos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Propietario.

La Diputada Margarita García García:

Diputada, si me permite fijar un posicionamiento por favor.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeros y Compañeras Diputadas, medios de comunicación, pueblo en general que está en estos momentos para escuchar lo que sus Diputados y sus Diputadas van a aprobar.

En nombre de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, expreso ante esta Soberanía un pronunciamiento que nace en torno a la designación de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral. En primera quiero manifestarles que una falta de respeto más por mis compañeros de la Junta de Coordinación, donde nunca, nuevamente, nos tomaron en cuenta para convocar a esta Sesión Extraordinaria que nuevamente es a fastrack y a conveniencia de los Diputados, qué penoso y qué lastimoso que estemos en esta Tribuna nuevamente, evidenciándonos las cuotas de poder. Queremos hacer patente, como Fracción Parlamentaria de Convergencia, desde el primer momento nos hemos conducido en el cauce de la legalidad, es por ello que el día de hoy, públicamente, manifestamos nuestro desacuerdo y nuestro rechazo ante la designación de los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, que más bien diría, imposición de Magistrados, porque no se cumple la Ley al pie de la letra.

Aquí no venimos, Señoras y Señores, a repartirnos cuotas de poder. No estamos de acuerdo en que los partidos que se dicen grandes lo hagan, por eso nosotros no avalaremos esta designación porque no está apegada a derecho. Hoy se está premiando y van a premiar, lamentablemente, Señores Diputados y Diputadas, a quien se presume, desde hace muchos años, con actos de corrupción, incluso existen dudas con su firma de basificación, alguien que en lugar de resolver conflictos los agrava, como en el caso de Zapotitlán del Río y Yucutindó, alguien que arregla los asuntos en la Dirección Jurídica en este Congreso cobrando cuotas y coludiéndose con personajes como David Aguilar Montes para elevar de categoría a comunidades y cobrar cuotas y es también el premio, lamentable Compañeros Unidos por la Paz y el Progreso, que este señor, desde aquí operó la Caravana de la Muerte para matar, para encarcelar y para perseguir a nuestros compañeros del pueblo de Oaxaca en el dos mil seis, sí, eso es, pueblo de Oaxaca.

Qué vergüenza, Diputados y Diputadas que quieran elegir a una persona o que vayan a elegir a una persona tan nefasta y corrupta para que imparta justicia a los más necesitados. La repartición de cuotas de poder para el caso de funcionarios que debieran ser imparciales, provoca que sucesos como los ocurridos recientemente en el contexto político-social de Oaxaca y sus municipios, sean consecuencia de que los funcionarios nombrados en la Legislatura pasada fueran producto de acuerdos políticos y no de profesionalismo, tal como debía de ser. Repetimos, como Fracción Parlamentaria de Convergencia,

no daremos el visto bueno para legitimar el trato que en las cúpulas de poder político han acordado. Por el bien de Oaxaca y por congruencia a nuestros ideales, preferimos retirarnos y no ser testigos de la atrocidad jurídica que pretenden legalizar. Los partidos políticos ni son grandes ni son chicos por su número de integrantes, lo son por los ideales y las acciones, y aquí los partidos grandes e integrantes suelen ser lo más incongruentes con los juramentos y las promesas hechas.

Es una vergüenza que otra vez se repartan como aves de rapiña cargos públicos que debieran ser imparciales y estar sujetos al orden legal. Cuánto valen, cuánto vale su honradez, compañeros, cuánto vale la ley para ustedes, porque la congruencia y la legalidad, según nosotros, a quienes nos llaman partidos pequeños, la honradez y la legalidad no tienen precio. No digan con discursos lo que en la práctica es contrario a la ley y a la confianza del pueblo de Oaxaca que hoy el pueblo se debe sentir avergonzados de los Diputados que hoy van a nombrar a un tipo de este tamaño.

Es cuanto y muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros de esta Legislatura, creo que es muy importante precisar el asunto que nos ocupa en esta Extraordinaria, recordarán ustedes de que ya en sesión anterior hemos nombrado a dos Magistrados Propietarios y a dos suplentes y que un tercer propietario, un tercer suplente no pudo ser electo por esta Soberanía porque no se dio la votación indicada; quiero comentarles de que este procedimiento de elección de Magistrados se divide en dos partes, la primera, que es la más importante, corresponde a un procedimiento de evaluación y calificación de los aspirantes que lleva a cabo por mandamiento de la Constitución Local el Poder Judicial del Estado, a través del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo a ese precepto constitucional y su correlativo 261 del Código Electoral Oaxaqueño, corresponde al Tribunal Superior de Justicia convocar pública y abiertamente a todos los juristas, a todas las organizaciones que crean tener alguna propuesta para inscribirse, sujetarse a las evaluaciones, sujetarse a las calificaciones que emite un jurado examinador y calificador que elige, precisamente, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia

La Convocatoria es abierta y pública, yo creo que es la mejor oportunidad para que partidos grandes y chicos, como erróneamente se ha mencionado en esta Tribuna y que reiteradamente se menciona así, a veces para denostar, a veces para diferenciar, a veces para precisar, pero que finalmente no son los términos correctos para poder distinguir a la pluralidad que integra esta Soberanía y que, en ciertos casos, llegamos al consenso unánime y solamente en algunos, cuando no alcanza para todos, tienen que referirse con esas frases despectivas. Es la Convocatoria que emite el Tribunal Superior de Justicia, es la oportunidad para que aquellos que tienen aspiraciones personales o bien para proponer a alguna persona que consideran que es la idónea para ocupar un cargo de Magistrado, hagan esa inscripción, por segunda ocasión, a través de los medios de comunicación, se publicó esa Convocatoria, se dictaron las bases y todo mundo tuvo esa oportunidad de inscribir a la persona que consideraban más capaz que a un fraudulento o a un ratero, como se ha dicho en esta Tribuna. Nosotros estamos en la segunda

etapa de elección del Magistrado y esta etapa solamente es de elección de tres que vienen en una terna para propietarios y tres que vienen en una terna para suplentes, pero son los seis, gente respetable porque fueron evaluados, fueron calificados por los Magistrados del Tribunal. No podemos en este momento descalificar un trabajo que hizo otro poder porque merecen respeto en el otro poder, no podemos denostar con esos calificativos lo que fue un trabajo concienzudo, publicado abiertamente, dando oportunidad a todo mundo, y que ahora, con dos o tres palabras tengamos que decir que no merecen comparecer a una selección de nuestra parte.

Compañeras y compañeros, las ternas no las pusimos nosotros, no nos auto descalifiquemos, las ternas vienen de un Poder Judicial, corresponde a nosotros, con nuestra libertad, con nuestra capacidad de selección, decidir en este momento por quién vamos a votar, yo creo que a nadie se le ha puesto una pistola en la cabeza para que voten por tal o cual persona, pero sobre todo, hay otra oportunidad que es muy importante haberla hecha valer, si le consta a alguno de ustedes que uno de los seis que vienen en la propuesta tiene cuentas pendientes con la justicia, ha defraudado alguna comunidad, ha cobrado por algún servicio, ¿por qué no se ha denunciado? Aquí se viene a hablar hipotéticamente, aquí se viene a hablar en abstracto, yo creo que si hay alguna denuncia concreta, vamos a hacerla valer, de lo contrario somos cómplices, de otra manera estamos solapando lo que nos consta. Compañeras y compañeros, yo creo que hemos llevado acuerdos, tanto en la Junta de Coordinación como en el interior de cada uno de los cuarenta y dos Diputados que nos han llevado a salidas, soluciones pacíficas, y creo que este Congreso va marchando, si no como quisiera todo el mundo, sí vamos dando soluciones a muchos problemas. Creo que hemos trabajado, en lo general, en asuntos tan delicados que han permitido la gobernabilidad en el Estado. Se ha logrado la pacificidad en muchos municipios, ahora que estamos en un asunto, si no menor, pero no de una trascendencia conflictiva que pudiera haber en otros, es el momento en que reflexionemos.

Yo invito a las Compañeras y Compañeros Diputados de los que se dicen partidos chiquitos, hagamos una reflexión. Yo creo que, a veces, no alcanza para que la pluralidad participe en todo, son nada más tres Magistrados, somos seis Fracciones representadas, si hubiera seis Magistrados Propietarios y seis Magistrados Suplentes creo que la pluralidad estaría bien concertada. Tenemos que anteponer también la representación mayoritaria, las minorías mi respeto, pero también tienen representatividad, pero no se trata de repartir cuotas de poder, como dijo la compañera Margarita, en donde yo también estoy de acuerdo que no debe actuarse de esa manera, pero sí debemos anteponer lo que representa la pluralidad dentro de la pluralidad lo que es mayoría a lo que es minoría. Compañeras, compañeros, vamos a proceder a hacer un ejercicio de reflexión, los que vienen en las ternas de propietarios y suplentes no son gente calificada por nosotros, ni nombradas por nosotros, fueron Ciudadanas y Ciudadanos que se inscribieron públicamente ante la Convocatoria, hicieron su examen, fueron examinados y evaluados y ese es el resultado de ahora, entre ellos tenemos que elegir al próximo Magistrado Propietario y al Magistrado Suplente.

Muchas gracias

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tomás Basaldú.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias Ciudadana Presidenta. Compañeras y Compañeros Diputados. Efectivamente, como lo expresó nuestro Compañero Diputado Luis de Guadalupe, la terna no la formamos o no la hicimos aquí, en el Poder Legislativo, fue enviada por el Poder Judicial, pero estábamos revisando, Compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRD los currículums de cada uno de ellos y no encontramos en ninguno de ellos algún elemento o algún antecedente penal, al contrario, todos no tienen ningún problema, de acuerdo a la Ley, por lo tanto, sí me parece, yo respeto mucho el posicionamiento de la Diputada Margarita, ya no está aquí presente, me parece, es muy respetable, pero sí me parece ofensivo hacia los Legisladores. Cada quien está en su derecho de votar de manera libre a quien considere, hay dos ternas, una de propietarios y una de suplentes. De nuestra parte vamos a votar de manera muy razonada, revisamos los expedientes, no tenemos ningún impedimento legal para hacerlo, con mucho respeto.

Muchas gracias

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado de Emmanuel Alejandro.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, Compañeros y Compañeras Legisladoras, público que nos acompaña. Me parece que el usar esta Tribuna, la más alta Tribuna del Estado, implica una gran responsabilidad, implica el poder hacer uso y poder fijar posicionamientos producto de la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo.

Desafortunadamente, la Diputada Margarita, en uso de esta Tribuna, hizo una serie de descalificaciones, descalificaciones hacia ciudadanos que presentaron en tiempo y forma su solicitud para ser considerados en una terna y participar en la posibilidad de integrar un Tribunal como es el Electoral en nuestro Estado, pero también hizo descalificaciones hacia la labor que este Congreso está realizando. Me parece que es una irresponsabilidad el hecho de haber usado la Tribuna y retirarse. Creo que es el debate, es el análisis y es la discusión la que puede determinar si una decisión en esta Soberanía es correcta o estamos aplicando de forma arbitraria nuestras facultades, pero el usar descalificaciones y retirarse me parece que es una actitud no digna, ni de un ciudadano, ni de un representante popular.

Quisiera únicamente fijar la posición personal en el mismo sentido que lo han hecho compañeros con anterioridad, en el sentido de que en la anterior elección que hizo esta Soberanía de integrantes del Tribunal, también se utilizó la descalificación, también se argumentó de que eran cuotas partidarias y de que eran decisiones facciosas en contra del pueblo de Oaxaca. Creo que hoy era la oportunidad de debatir, hoy era la oportunidad de fijar posiciones y hoy era la oportunidad de poder tomar la decisión más correcta en torno a los que integraban o integran estas ternas. Seamos respetuosos de la actuación del Tribunal Superior de Justicia que representa a uno de los pilares del Estado, el Poder Judicial, ellos evaluaron en su momento, presentaron el examen de oposición y revisando el dictamen que me hicieron llegar a mi curul, deduzco que las calificaciones que obtienen los ciudadanos que hoy

están a consideración de esta Soberanía, son quienes más altos porcentajes han obtenido y que la misma circunstancia fue la que prevaleció en la designación de los anteriores ciudadanos que integraban las ternas correspondientes y que por mayoría calificada de esta Soberanía fueron designados Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, desafortunadamente, la compañera se fue. Quería yo invitarla a debatir. No está, espero que en otro momento lo podamos hacer.

Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y Compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia, con el permiso de los asistentes. Yo sí me quedé a debatir y a eso acudo a esta Tribuna. La pasada sesión abandonamos un grupo de Diputados la sesión a la hora del nombramiento de los Magistrados producto del acuerdo de las Fracciones Parlamentarias mayoritarias, a la salida de este recinto informamos a la prensa el motivo de nuestro retiro y es que no es cierto, esto resulta que el Congreso no es la más alta Tribuna del Estado, debiera serlo, desde luego que sí, pero esto parece un juego de espejos, porque imágenes pequeñas se hacen grandes e imágenes grandes se hacen pequeñas.

El Poder Legislativo debiera ser una Tribuna donde la palabra se respetara y donde todos nos respetásemos, sin embargo, no ha sido así, no es tal, no es tal que se haya dado un proceso de selección apegado a la legalidad, pulcro, en la pasada reunión, cuando debatíamos la forma y se paralizó durante varias horas la discusión para la elección de los Magistrados, revisamos que la Comisión nunca tuvo la posibilidad de dialogar con los propuestos para ocupar tan importante cargo. De la misma manera, fuimos, escuchamos con claridad magistral los argumentos del compañero Luis de Guadalupe, que nos ilustró como el Tribunal Superior de Justicia no proporcionó a la Comisión de Justicia los elementos objetivos suficientes que usó en la evaluación o que le permitió determinar quién quedaba en el orden que venían propuestos para Magistrados, más aún, era evidente que las decisiones se habían procesado en acuerdos muy cerrados de partidos políticos, eso es, esa es la realidad por la cual nosotros abandonamos esta sala, incluso, algún compañero del Partido de la Revolución Democrática señaló en esta Tribuna que el PRD no procesó también su propuesta al interior de la Fracción Parlamentaria, sino que fuera de esta Fracción Parlamentaria; esto generó una situación de debate al interior que propició que se suspendiera en distintas ocasiones, en distintos momentos el nombramiento de los Magistrados, pero bueno, finalmente, con algunas, algunos pequeños engaños, este, entre nosotros mismos, este, palabras incumplidas, finalmente se procesó el nombramiento de dos Magistrados que ya están funcionando, tengo entendido que ya entraron en funciones, y yo imaginé que esta tercer terna iba a tener el Congreso, la Comisión de Justicia, la posibilidad de dialogar con los propuestos, de escucharlos y conocer si en verdad se había dado un concurso de oposición para su nombramiento y conocer los criterios objetivos que el Tribunal utilizó en la selección. Ignoro si a la Comisión de Justicia se hicieron llegar estos elementos e ignoro si ese proceso, el proceso que le correspondía al Poder Legislativo de diálogo con los propuestos, se dio, estoy seguro que no fue así.

Yo creo, Compañeras y Compañeros, yo no quiero descalificar a ninguno de los Magistrados propuestos, es más, debo reconocer que entre los propuestos viene una Licenciada a quien yo le debo mucho respeto y a quien le tengo un particular reconocimiento y con mucho gusto votaría por ella, lo que critico es el procedimiento, lo que critico es la, el que hayamos errado esta posibilidad de que la sociedad hubiera conocido un proceso transparente de selección de un Tribunal tan importante para la gobernabilidad política en Oaxaca, como es el Tribunal Estatal Electoral, lo que critico es el procedimiento que no permitió ciudadanizar a un órgano tan importante y dejo la pregunta en esta Tribuna, ¿así se pensará con la Comisión Estatal de Derechos Humanos?, ¿así se pensará con el órgano que próximamente vamos a nombrar, de transparencia?, ¿así se pensará integrar los órganos ciudadanos que debemos tener en Oaxaca para que la democracia, la transparencia funcione a plenitud?. ¿Repartirnos entre los partidos?

Yo pienso que no debiera ser así, Compañeras y Compañeros Legisladores. Insisto, yo no tengo cuestionamientos en lo particular a ninguna de las propuestas, no voy a hacer ninguna descalificación, pero yo quiero invitar a todas y todos, Compañeros Legisladores, que seamos escrupulosos en el procedimiento, que cuidemos esta incipiente democracia, esta incipiente transición y que ayudemos todas y todos a que la ciudadanía tenga credibilidad en este Congreso, a que la ciudadanía piense que, efectivamente, esta es la más alta Tribuna del Estado y no piense que la Cámara de Diputados es un espacio donde se dicen muchas cosas que tienen que ver con la demagogia, precisamente. Luego entonces, Compañeras y Compañeros, yo los invito a votar en conciencia, por mi parte yo votaré de esa manera, no voy a abandonar en esta ocasión el recinto, como lo hice en la pasada ocasión, porque estaba yo muy indignado en la pasada ocasión por algún engaño que tuvimos en lo interior, simplemente voy a votar por quien yo considero debe ser integrante de este Tribunal e invito, Compañeras y Compañeros a que todos votemos por la mejor opción, invitar a los Magistrados que resulten electos a que adquieran plena legitimidad en el ejercicio, en el ejercicio y en la aplicación estricta de la ley y no se responda a criterios partidistas. Yo no me siento miembro de algún partido pequeño o grande, yo soy ciudadano, me identifico con el movimiento social oaxaqueño y me identifico con una gran causa que quieren los oaxaqueños y las oaxaqueñas que es la democracia. Yo me identifico con una idea de transición para Oaxaca y en esa perspectiva voy a emitir mi voto.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias compañero Diputado. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra?. Pido a la Secretaría procederá a dar lectura a la primera terna de candidatos propuestos a ocupar el cargo de Magistrado electoral propietario.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Magistrado Propietario Terna, Bazán Morales Arturo. Dolores Sierra Camerino Patricio. Pinelo López Esther Araceli.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se procede a recoger la votación respecto de los integrantes de esta primera terna. Solicito a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Quienes estén a favor de que el ciudadano Licenciado Arturo Bazán Morales ocupe el cargo de Magistrado Electoral Propietario, por favor levanten la mano. Quienes estén a favor de que el ciudadano Licenciado Camerino Patricio Dolores Sierra levanten la mano. Quienes estén a favor de la ciudadana Esther Araceli Pinelo López levanten la mano.

Muchas gracias. En vista de la votación y toda vez que se reúne la mayoría calificada a que se refiere el artículo 25 apartado E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara que el ciudadano Licenciado Camerino Patricio Dolores Sierra es Magistrado Electoral Propietario del Tribunal Estatal Electoral para el período dos mil once, dos mil quince

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, sólo una pregunta, ¿nos podría decir cuántos votos obtuvo?

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con 33 votos. Mayoría calificada.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pido a la secretaría proceda a dar lectura a la segunda terna de candidatos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Suplente.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Magistrado Suplente Terna: Amador Hernández Josué Luciano, Hernández Reyes René, Quiroga Avendaño Adrián.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se procede a recoger la votación respecto de los integrantes de esta segunda terna, ruego a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Quienes estén a favor de que el Ciudadano Licenciado Josué Luciano Amador Hernández, ocupe el cargo de Magistrado Electoral Suplente, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén a favor del Ciudadano Licenciado René Hernández Reyes, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén a favor del Ciudadano Licenciado Adrián Quiroga Avendaño sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

En vista de la votación y toda vez que se reúne la mayoría calificada a que se refiere el artículo 25, apartado E de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se declara que el ciudadano ...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, Diputada, solamente si nos puede decir la votación...

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, a eso iba. Que el ciudadano Licenciado René Hernández Reyes con 36 votos es Magistrado electoral suplente del Tribunal Estatal Electoral para el período 2011 -2015, que significa mayoría calificada.

Habiendo concluido la elección de los Magistrados Propietario y Suplente del Tribunal Estatal Electoral, pido a la Secretaría se sirva dar cuenta con el Decreto correspondiente.

El Diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL.

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 apartado “E” fracción III y 59 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 261 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, elige como Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral a los siguientes Ciudadanos: Magistrado Propietario, Magistrado Licenciado Dolores Sierra Camerino Patricio, Magistrado Suplente, Magistrado Licenciado Hernández Reyes René, los Magistrados elegidos en términos del artículo 25 apartado e fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 262 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales duraran en su cargo cuatro años que inicia partir de esta fecha y concluye el once de enero de dos mil quince.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Requiérase a los Magistrados elegidos mediante este Decreto para que se presenten ante el Pleno del Congreso del Estado en esta misma fecha a efecto de que rindan la protesta a que se refiere el artículo 261 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado. Está a consideración de la Asamblea el Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir intervenciones, se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa levanten la mano. Aprobado el Decreto, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y tórnese al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

En virtud de que las personas elegidas como Magistrados Propietarios y Suplente, se encuentran presentes en este Recinto, se procederá a tomarles la Protesta de Ley. Para tal efecto se instruye a los Diputados y a las Diputadas Delfina Prieto Desgarenes, Mercedes Rojas Saldaña, Germán Rojas Walls, Leticia Álvarez Martínez para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este presidio a los ciudadanos Magistrados electos. Para tal efecto se concede un receso correspondiente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).

La Diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a los Diputados ponerse de pie por favor. Se reanuda la sesión.

Dolores Sierra Camerino Patricio y Hernández Reyes René, ¿protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Magistrados Propietario y Suplente del Tribunal Estatal Electoral, respectivamente, que este honorable Congreso del Estado les ha conferido?

El Magistrado Propietario Dolores Sierra Camerino Patricio y Magistrado Suplente Hernández Reyes René:

“Sí, protesto”.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado de Oaxaca se los demanden.

Se solicita a los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de cortesía acompañar a los Magistrados a la salida de este recinto y solicito a los demás Diputados tomar asiento y al público de igual forma. Muchas gracias.

Se solicita a los compañeros ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

La LXI legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja de estar constituida en colegio electoral. Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Agotado el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).